CONTRATO Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES" SUSCRIPTO CON LA EMPRESA OFFICE SERVER DEL SR. NELSON D. MALDONADO G.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. GERMÁN ANTONIO TORRES MENDOZA**, con Cédula de Identidad Nº 1.068.656, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **OFFICE SERVER DEL SR. NELSON D. MALDONADO G.**, con RUC Nº 1708151-3, domiciliada en Decoud 2422 esq. Antequera y Castro, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, el **SR. NELSON DANIEL MALDONADO G.**, con Cédula de Identidad Nº 1.708151, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes con relación al llamado a Contratación Directa ID Nº 324249 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", convocado por la Circunscripción Judicial de Paraguarí, según Resolución Nº 01 de fecha 20 de febrero de 2017 "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) CONSOLIDADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017". La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 11 de fecha 27 de abril de 2017.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El presente Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas y/o Aclaraciones;

(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La Oferta del PROVEEDOR;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato;

(f) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre ellos, la prelación de los mismos será en el orden enunciado precedentemente, siempre que no contradigan las disposiciones establecidas en las Bases Concursales; en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ellas.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES" SUSCRIPTO CON LA EMPRESA OFFICE SERVER DEL SR. NELSON D. MALDONADO G.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA COBERTURA DEL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 324249.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa PAC Nº 01/2017, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", convocado por la Circunscripción Judicial de Paraguarí. La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución Nº 11 de fecha 27 de abril de 2017.

5. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los precios unitarios y totales de los bienes adjudicados constan en el siguiente cuadro:

LOTE Nº 2 – SELLOS		OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO G.		
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sello Automático	10	50.000	500.000
2	Sello de Madera	10	46.000	460.000
3	Sello de Plástico Común	10	30.000	300.000
4	Sello de Plástico Común	10	30.000	300.000
		TOTAL		**1.560.000**

LOTE Nº 3 – ÚTILES DE OFICINA		OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO G.		
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bolígrafo Común	1546	910	1.406.860
2	Bolígrafo Común	1500	910	1.365.000
3	Borrador de Goma c/ Tapa Plástica	200	1.170	234.000
4	Marcador para Papel o Cartón Punta Gruesa	100	3.000	300.000
5	Perforadora	50	15.125	756.250
6	Presilladora	55	11.700	643.500
7	Clips Mediano	100	1.700	170.000
8	Fastener o Corchete	100	12.500	1.250.000
9	Bibliorato Lomo Ancho Tamaño Oficio	500	7.150	3.575.000
10	Carpeta Archivadora Plastificada	1000	1.040	1.040.000
11	Cuaderno Chico Tapa Dura 100 Hojas	120	5.300	636.000
12	Libro de Acta	120	15.600	1.872.000

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficin

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES" SUSCRIPTO CON LA EMPRESA OFFICE SERVER DEL SR. NELSON D. MALDONADO G.

13	Bolígrafo Común	100	910	91.000
14	Cinta Adhesiva p/ Embalaje	200	3.120	624.000
15	Regla Plástica	50	910	45.500
16	Porta Lápices Mediano	50	7.800	390.000
17	Marcador para Papel o Cartón Punta Fina	100	3.000	300.000
18	Tinta para Sello	50	4.550	227.500
19	Bibliorato Lomo Fino Tamaño Oficio	200	7.000	1.400.000
20	Marcador Fosforescente o Resaltador Punta Gruesa	250	1.300	325.000
21	Marcador Fosforescente o Resaltador Punta Gruesa	100	1.300	130.000
22	DVD Regrabables	150	6.300	945.000
23	Tinta para Sello	70	4.550	318.500
24	Lápiz de Papel Común (De Grafito)	500	780	390.000
25	Marcador para Papel o Cartón Punta Fina	100	2.700	270.000
26	Cinta Adhesiva Mediana	100	990	99.000
27	Marcador para Papel o Cartón Punta Gruesa	100	3.000	300.000
TOTAL				**19.104.110**

LOTE Nº 5 – CINTAS		**OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO G.**		
Ítems	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Cinta para Impresora Matricial	400	23.826	9.530.400
2	Cinta para Impresora Matricial	350	70.000	24.500.000
TOTAL				**34.030.400**

El monto total del presente Contrato asciende a **Gs. 54.694.510 (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ) IVA incluido.**

El PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes y/o servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las Especificaciones Técnicas declaradas en su Oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Los precios cotizados en la Oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro tipo de gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato y los mismos serán fijos e invariables, sólo serán reajustados bajo las condiciones establecidas en el presente Contrato. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este documento.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La circunstancia y fórmula para el cálculo de reajustes serán las siguientes: siempre y cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de sobres.

Fórmula de reajuste a aplicar: $P_r = P \times \frac{IPC_1}{IPC_O}$

Donde:

P_r = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

IPC_1 = Índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), correspondiente a la fecha de la Resolución de adjudicación.

IPC_O = Índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (IPC), correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada.

Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita y fundada del PROVEEDOR.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de su formalización y hasta el cumplimiento total de las obligaciones convenidas en él.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El plazo máximo para la entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados será de 10 (diez) días hábiles, computado a partir de que el Adjudicatario haya recibido el ejemplar del Contrato pertinente debidamente formalizado.

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Serve!
Automatización de Oficinas

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados en la sección de Suministro y Patrimonio del Palacio Judicial de Paraguarí, en días hábiles, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero de la ciudad de Paraguarí, en el horario de 08:00 a 12:00.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, por Resolución Nº 11/2017 designa como Administrador del Contrato a la sección de Suministro y Patrimonio, la que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al departamento Administrativo en tiempo y forma si el PROVEEDOR incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

En caso de producirse atrasos en la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados imputables al PROVEEDOR, el mismo deberá abonar a la Contratante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) sobre el valor de los bienes y/o servicios en mora, por cada 3 (tres) días hábiles de atraso.

La CONTRATANTE podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas exceda el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La rescisión del Contrato será comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son los establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier discrepancia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficin.

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES". SUSCRIPTO CON LA EMPRESA OFFICE SERVER DEL SR. NELSON D. MALDONADO G.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación en virtud a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si tal nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay al día 29 del mes de mayo de 2017.

PROVEEDOR
Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

Abog. German Torres Mendoza
Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Paraguarí
CONTRATANTE